MEDIDAS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

31 de julio de 2023

El día 5 de julio se publicó en el BOE el **Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023**, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Incluye el fin de uso obligatorio y universal de mascarillas, aunque mantiene recomendaciones en determinadas circunstancias.

• El acuerdo segundo indica:

Cese en la aplicación de medidas extraordinarias.

<u>Declarar el cese en la aplicación de las medidas</u> contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las <u>relativas al uso</u> obligatorio de las mascarillas.

• El anexo recoge diversas recomendaciones que incluye:

Primera. Proteger a la población vulnerable.

Si algo ha puesto de manifiesto la pandemia es su gran impacto en términos de morbilidad y mortalidad en la población más vulnerable. Es por ello que, tras el fin de la situación de crisis sanitaria por la COVID-19, las medidas de prevención y control, adaptadas a la situación actual, deben continuar dirigiéndose, fundamentalmente, a dicha población.

En este sentido, una de las lecciones aprendidas con la pandemia, es que la ciudadanía es responsable y juega un papel fundamental en la reducción de la transmisión de las infecciones respiratorias. Es importante mantener esta cultura de responsabilidad que hemos adquirido en los últimos años, y seguir utilizando mascarillas y otras medidas higiénicas ante la presencia de síntomas de infección respiratoria.

En los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad, entornos en los que viven las personas más vulnerables, aunque no se recomiende el uso universal de las mascarillas, se considera necesario tomar precauciones adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes, para evitar brotes, cuidando en todo

caso el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional. La pandemia ha mostrado la necesidad de reforzar el uso de mascarilla en determinados contextos y situaciones, en particular:

- Por las personas sintomáticas cuando estén en espacios compartidos, siempre que su empleo sea posible.
 - Por los y las profesionales que atienden a casos sintomáticos.